

EDICTO GTRC- 0288 -08

EL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL INGEOMINAS-CALI

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la ley 685 de 2001 y de acuerdo con la resolución No. D 546 del 18 de diciembre de 2007

HACE SABER:

Que en el expediente **JBF-14201X** se ha proferido la Resolución **GTRC No 0165 de septiembre 12 de 2008** y en su parte resolutive dice:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la solicitud de prórroga de la Autorización Temporal **JBF-14201X** la cual es beneficiaria el **CONSORCIO C&C 164-68**, la cual tendrá en consecuencia como fecha de terminación el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**, conforme lo mencionado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- En firme este acto administrativo remítase copia para la respectiva anotación en el **Registro Minero Nacional**.

ARTICULO TERCERO.. En firme este acto administrativo remítase copia a la Corporación Autónoma Regional de Nariño para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Las demás condiciones de la Autorización Temporal No. **JBF- 14201X**, se seguirán cumpliendo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución DSM No. 132 de MAYO 14 de 2008, emanada de la Dirección del Servicio Minero de IVGEOMINAS.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al Dr. JOSE IGNACIO LOBO GUERRERO DEL VALLE identificado con cedula de ciudadanía No. 79.145.942 de Usaquén - Representante Legal Consorcio C&C 164-68 o quien haga sus veces; en su defecto, procédase mediante Edicto.

ARTICULO SEXTO.- Conforme el artículo 47 y 51 del Código Contencioso Administrativo, y el artículo 297 del Código de Minas, contra este pronunciamiento procede recurso de reposición el cual puede interponerse en los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TERESA DUQUE DUQUE

Coordinadora Grupo de Trabajo INGEOMINAS – Cali

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público de la Regional de INGEOMINAS - Cali, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2008-09-18 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el 2008-09-24 a las 4:00 p.m.

TERESA DUQUE DUQUE

Coordinadora Grupo de Trabajo INGEOMINAS – Cali